



PARRAL, 18 JUN. 2018

DECRETO EXENTO N° 3140 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 4 de fecha 03 enero del año 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N°2755 de fecha 13 de junio del año en curso, enviado por el Director (S) del Servicio de Salud del Maule.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario, que nuestros funcionarios cuenten con capacitaciones para los efectos de desarrollar, complementar perfeccionar o actualicen los conocimientos y destrezas necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a curso "REALIDAD INDIGENA DE LA REGION DEL MAULE EN TERMINOS ESTADISTICOS Y CULTURALES", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 19 de junio del año en curso:

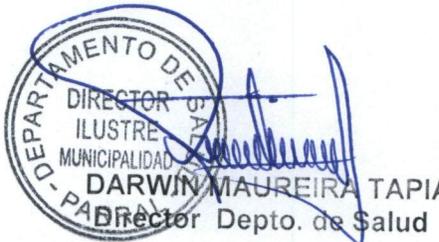
GERMAN SOTOMAYOR FLORES
PAMELA URRUTIA VASQUEZ

TEC. MEDICO
A. SOCIAL

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PAGUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo